

2DA VÁLIDA/3RA VÁLIDA



**REGLAMENTO PARTICULAR
CCR FIM LATIN AMERICA**

Campeonato Moto 4 FIM Latin America Cup

2026

São Paulo - Brasil

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

1. GENERALIDADES	
Nombre del Evento	Campeonato Moto 4 FIM Latin America Cup
Fecha	10 al 12 de abril de 2026.
Clase y Edad.	Clase Honda NSF 250 R +14 años, máximo 22 años. Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento
IMN	IMN 130/25 - 2026 Campeonato Moto 4 FIM Latin America Cup – 2da y 3ra Válida
Lugar	São Paulo – Brasil
FMN Organizadora	Confederación Brasileña de Motociclismo - CBM

2. ACCESOS	
Aeropuerto Internacional más cercano	Aeropuerto Internacional de São Paulo/Guarulhos – Governador André Franco Montoro
Dirección	Rod. Hélio Smidt, s/nº - Aeroporto, Guarulhos - SP, 07190-100
Código	GRU

3. CIRCUITO	
Nombre	Autódromo de Interlagos “José Carlos Pace”
Dirección	Av. Sen. Teotônio Vilela, 261 – Interlagos CEP 04801-010 – São Paulo – S
Longitud Trazado	4.309
Ancho	15 M

4. ORGANIZADOR	
Nombre	GP3 SPORTS
Teléfonos	+56 9 8475 8576
E-mail	Antonio@gp3sports.com
Persona Contacto	ANTONIO D´ANGELO

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

5. HOTEL SEDE

Nombre	Paddock Hotel Interlagos
Dirección	Av. Interlagos, 6330 – Interlagos – São Paulo – SP
Web	https://hotel.paddock.com.br

6. OFICIALES

Delegado FIMLA	Fernando Molano	Lic. FIM LA	2144
Delegado FMNR del Jurado	Wendell Vaz	Lic. FIM	50222
Delegado Promotor / Organizador	Antonio D'Angelo	Lic. FIM LA	TBA
Director de Carrera	Marcus Oliveira	Lic. FIM	50221
Secretaria del Jurado	Miriam Batista		
Jefe Inspección Técnica	Georges Gazineli	Lic. FIM LA	4063
Jefe de Cronometraje	Luiz Oliveira	Lic. FIM LA	TBA
Jefe Dpto. Médico	Dra. Marina Mattoso	Lic. FIM	50057
Oficial de Medio Ambiente	Mariana Machado	Lic. FIM	50011
Oficial de Prensa	Mariana Grelak		

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM**.

7. INSCRIPCIONES

La inscripción tiene un valor total de **\$10.000 dólares**. El pago se realiza de la siguiente manera: **primera cuota de \$5.000 dólares**, que debe estar pagada **a más tardar el 10 de marzo**. El saldo restante de **\$5.000 dólares** se cancela en **cuotas mensuales de \$1.000 dólares** hasta completar el total.

Los métodos de pago disponibles son **depósito o transferencia bancaria**, o bien **a través de un link de pago**.

8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

Queda prohibido realizar prácticas y/o carreras en el circuito 15 días antes.

El primer control del circuito será el viernes a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am.

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 18:00 pm.

10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes	Desde las 12:00 horas hasta las 13.00 horas.
----------------	----------------------------------------------

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador **Honda NSF 250 R**

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Los que la organización designa.

90/80R17.	90/80R17S-SLKF
115/70R17.	115/70R17 S-SLK
95/70R17.	95/70R17 KR189FWC
115/70R17.	115/70R17 KR389 WC

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La INSPECCIÓN TÉCNICA verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2026, que podrá ser consultada en la web:

https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026_0_FIMLA_Normativa-de-Cascos.pdf

no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

USO DE CÁMARAS

Por razones de seguridad, está expresamente prohibida la instalación, fijación o utilización de cualquier tipo de cámara (vídeo, foto o transmisión en directo) en el casco y/o cuerpo del piloto, ya sea permanente, temporal o desmontable.

Se permite el uso de cámaras para captar imágenes, exclusivamente cuando estén instaladas en la moto, de forma fija, con el uso obligatorio de un freno (cable de seguridad).

La cámara debe estar correctamente instalada en la moto y debe presentarse en la inspección técnica antes de entrar en la pista.

11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes - 10 de abril de 2026.	18:00 horas
Sábado - 11 de abril de 2026.	18:00 horas
Domingo - 12 de abril de 2026.	18:00 horas

12. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 08:00 am del día viernes en el circuito.

13. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por el organizador.

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

14. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo con los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

15. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta debe ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

16. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

17. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

19. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Sr. Gustavo Jacob
Presidente CBM

